



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO Nro. - 0 1 2 0
(1 1 JUN 2010)

"Por medio del cual se realiza una adición y reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2010"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 591 del 30 de abril de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nro. 0583 del 30 de noviembre del 2009, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2010.

Que mediante Decreto Nro. 0381 del 31 de diciembre del 2009, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2010.

Que el artículo 12º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, dispuso que: "En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figure en el presupuesto. Los estimativos de ingresos incluirán el total de los provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios o actividades del Departamento y Órganos contemplados en el artículo 3o. del presente estatuto, y todos los recursos de capital que aquellos y éstos esperen recibir o reciban, durante el año fiscal sin deducción alguna."

Que mediante Ordenanza Nro. 591 de abril 30 de 2010, la Asamblea Departamental facultó al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2010.

Que el Ministerio de Protección Social, mediante resoluciones asigno recursos con el propósito de financiar diferentes programas del sector salud en el departamento del Putumayo; así:

Otros Recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)	Programas de ETV	135.813.215.00
--	------------------	----------------

Resolución No. 001423 8-Mayo-09 Min Protección Social	Redes de oferta territorial de servicios sociales para personas adultas mayores, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad.	29.500.000.00
Resolución No. 003023- 20 Agosto - 2009 Min Protección Social	Derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado.	35.000.000.00
Resolución No. 003497 22-Sep-09 Min Protección Social	Fortalecimiento de la capacidad territorial en la gestión en vigilancia en salud pública y sanidad portuaria.	265.000.000.00
Resolución No. 004720 27-Nov-09 Min Protección Social	Programas de prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por vectores causadas por el Fenómeno del niño.	272.650.000.00
Resolución No. 00005069 15-Dic-09 Min Protección Social	Programa de protección diferencial de niños, niñas y adolescente en situación de desplazamiento .	62.200.000.00
Resolución No. 005425- 29 Diciembre- 2009 Min Protección Social	Educación y comunicación para promover el trato digno y prevenir la violencia infantil y el abuso sexual, ejercidos contra las mujeres, niños, niñas personas con discapacidad y personas mayores en población en situación de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.	45.000.000.00
Resolución No. 005444- 30 diciembre - 2009 Min Protección Social	Sin situación de fondos, para Hospital José María Hernández, ESE	200.000.000.00
Resolución No. 0093- 14 Enero- 2010 Min Protección Social	Fortalecimiento de los centros reguladores de urgencias o emergencias.	10.000.000.00
Resolución No. 00625- 19 fef - 2010 Min Protección Social	Programas de control de tuberculosis.	90.000.000.00
Resolución No. 001155- 29 Marzo - 2010 Min Protección Social ECAP FOSYGA	Atención de salud de la población en situación de desplazamiento en lo no cubierto con subsidios a la demand.	939.846.200.00

Que la Profesional Especializado (E) de la Sección de Contabilidad Departamental, certificó que las resoluciones anteriormente mencionadas se encuentran debidamente causadas y ascienden a la suma de *dos mil doscientos setenta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil quince pesos (\$2.273.368.015.00)* moneda legal colombiana.

Que el consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documento Conpes Social 130 del 2009, aprobó la distribución de recursos de la ultima doceava del Sistema General de Participaciones en sus componentes Educación y Salud y ajuste, así:

	ULTIMA DICEAVA 2009
CONPES	130
Prestación de servicios	1.101.561.261
SALUD PUBLICA	254.563.143

Que los recursos citados en el considerando anterior no se encuentran incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010 y para su ejecución se deben incorporar a este.

Que el Tesorero del Departamento del Putumayo, certificó que durante el mes de enero del 2010, llegaron dos (2) giros desde la Dirección del Tesoro por los siguientes valores, así: \$1.101.561.261 y \$49.166.664 moneda legal colombiana.

Que el consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documento Conpes Social 133 del 14 de abril de 2010 aprobó la distribución de recursos de las once doceavas del Sistema General de Participaciones en sus componentes Educación y Salud y ajuste a la distribución de las once doceavas del SGP 2010 realizada mediante Conpes Social 133 y 132.

Once doceavas con situación de fondos Conpes 132 y 133	Once doceavas sin situación de fondos Conpes 132 y 133	Total once doceavas Conpes 132 y 133
7.070.701.393	3.101.206.135	10.171.907.528

SALUD PUBLICA

Asignación Conpes Social No. 132	Ajuste Conpes Social No. 133	Definitivo once doceavas 2010
2.589.633.893	-1.345.067	2.588.288.826

Que se debe realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, con base en la distribución aprobada en el Conpes 133 y 130 de tal manera que se asegure la adecuada presupuestación y ejecución de los recursos, así:

	ONCE DOCEAVAS 2010	REAJUSTE PATRONAL	ULTIMA DICEAVA 2009	TOTAL RECURSOS VIGENCIA 2010	PRESUPUESTADO	AJUSTE
CONPES	132-133	132-133	130			
Prestación de servicios	7.070.701.393	49.166.664	1.101.561.261	8.221.429.318	7.186.891.943	1.034.537.375
Patronal	3.101.206.135			3.101.206.135	3.222.822.062	-121.615.927
SALUD PUBLICA	2.588.288.826		254.563.143	2.842.851.969	2.696.119.094	146.732.875

Con fundamento en lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease uno rubro en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, así:

	INGRESOS CORRIENTES
0206020108	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION
020602010801	EN SALUD
02060201080101	Otros Recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)
02060201080102	Resolución No. 001423 8-Mayo-09 Min Protección Social
02060201080103	Resolución No. 003023- 20 Agosto - 2009 Min Protección Social
02060201080104	Resolución No. 003497 22-Sep-09 Min Protección Social
02060201080105	Resolución No. 004720 27-Nov-09 Min Protección Social
02060201080106	Resolución No. 00005069 15-Dic-09 Min Protección Social
02060201080107	Resolución No. 005425- 29 Diciembre- 2009 Min Protección Social
02060201080108	Resolución No. 005444- 30 diciembre - 2009 Min Protección Social
02060201080109	Resolución No. 0093- 14 Enero- 2010 Min Protección Social
02060201080110	Resolución No. 00625- 19 fef - 2010 Min Protección Social
02060201080111	Resolución No. 001155- 29 Marzo - 2010 Min Protección Social ECAP FOSYGA

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, en la suma de *tres mil doscientos sesenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$3.266.279.665.00)* moneda legal colombiana, así:

	INGRESOS CORRIENTES	3.266.279.665.00
020601	TRANSFERENCIAS	3.266.279.665.00
020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	3.266.279.665.00
0206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.181.270.250,00
020602010102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD-	1.181.270.250,00

02060201010202	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	146.732.875,00
02060201010203	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	1.034.537.375,00
0206020108	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	2.085.009.415,00
020602010801	EN SALUD	2.085.009.415,00
02060201080101	Otros Recursos Fondo Seccional de Salud (Programas Nacionales)	135.813.215,00
02060201080102	Resolución No. 001423 8-Mayo-09 Min Protección Social	29.500.000,00
02060201080103	Resolución No. 003023- 20 Agosto - 2009 Min Protección Social	35.000.000,00
02060201080104	Resolución No. 003497 22-Sep-09 Min Protección Social	265.000.000,00
02060201080105	Resolución No. 004720 27-Nov-09 Min Protección Social	272.650.000,00
02060201080106	Resolución No. 00005069 15-Dic-09 Min Protección Social	62.200.000,00
02060201080107	Resolución No. 005425- 29 Diciembre- 2009 Min Protección Social	45.000.000,00
02060201080108	Resolución No. 005444- 30 diciembre - 2009 Min Protección Social	200.000.000,00
02060201080109	Resolución No. 0093- 14 Enero- 2010 Min Protección Social	10.000.000,00
02060201080110	Resolución No. 00625- 19 fef - 2010 Min Protección Social	90.000.000,00
02060201080111	Resolución No. 001155- 29 Marzo - 2010 Min Protección Social ECAP FOSYGA	939.846.200,00

ARTICULO TERCERO. – Crear una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2010, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	DIMENSIÓN
	SALUD
	SECTOR
0212	SALUD

	PROGRAMA
021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS
	PROYECTO
0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel.
	SUBPROYECTO
021202010207	Ampliación renovación del régimen subsidiado –FOSYGA (sin situación de Fondos)
	PROGRAMA
021203	SALUD PUBLICA
	SUBPROGRAMA
02120303	PREVENCION DE LOS RIESGOS
0212030304	Implementación del Plan estratégico Putumayo libre de tuberculosis
021203030402	Programa de control de la tuberculosis
	SUBPROGRAMA
02120304	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO
	PROYECTO
0212030401	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública con enfoque diferencial y etnocultural
021203040102	Fortalecimiento de la capacidad territorial en la gestión en vigilancia en salud pública y sanidad portuaria
	PROGRAMA
021204	PROMOCION SOCIAL
	SUBPROGRAMA
02120401	POBLACIONES ESPECIALES
	PROYECTO
0212040101	Promoción de la salud, prevención de los riesgos, atención y rehabilitación de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.
021204010102	Atención Integral para las personas mayores con enfoque diferencial 2009-2011
021204010103	Diseño e implementación de estrategias de información, de educación y comunicación para promover el trato digno y prevenir la violencia intrafamiliar y a el abuso sexual ejercido contra las mujeres niños y niña, personas con discapacidad en población en situación de desplazamiento forzado
021204010104	Protección de los derechos fundamentales de la personas y pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado
021204010105	Programa de protección diferencia de niños y niñas adolescentes en situación de desplazamiento PSD en los municipios priorizados para el año 2010
	PROGRAMA
021206	EMERGENCIAS Y DESASTRES
	SUBPROGRAMA

02120602	RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
	PROYECTO
0212060201	Creación e implementación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE–.
021206020102	Fortalecimiento de los centros reguladores de urgencias o emergencias - CRUE

ARTICULO CUARTO. – Adicionase el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, en la suma de *tres mil doscientos sesenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$3.266.279.665.00)* moneda legal colombiana, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	DIMENSIÓN		
	SALUD		
	SECTOR		
212	SALUD		3.266.279.665.00
	PROGRAMA		
021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS		2.174.383.575.00
	SUBPROGRAMA		
02120201	SALUD PARA TODOS		2.174.383.575.00
0212020101	Proyecto para la prestación de servicios en lo POS.		905.362.575.00
021202010102	Prestacion de servicios oferta Con Situacion de Fondos		905.362.575.00
02120201010201	Nivel 01	Resolución No. 001155-29 Marzo - 2010 Min Protección Social	492.214.644.00
		SGP	413.147.931.00
0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel.		1.269.021.000.00
021202010204	Prestacion de servicios oferta Con Situacion de Fondos		1.069.021.000.00
02120201020401	Nivel 02, 03 y superiores	Resolución No. 001155-29 Marzo - 2010 Min Protección Social	447.631.556.00
		SGP	621.389.444.00

	SUPROYECTO		
021202010207	Ampliación renovación del regimen subsidiado -FOSYGA (Sin situacion de fondos)	Resolución No. 005444-30 diciembre - 2009 Min Protección Social	200.000.000.00
	PROGRAMA		
021203	SALUD PUBLICA		910.196.090.00
	SUBPROGRAMA		
02120301	PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA		408.463.215.00
	PROYECTO		
0212030103	Formulación e implementación de 9 planes de acción locales de Prevención y control de ETV	Programas nacionales	135.813.215.00
		Res 004720 del 27/Nov/09	272.650.000.00
	SUBPROGRAMA		
02120303	PREVENCION DE LOS RIESGOS		90.000.000.00
0212030304	Implementacion del Plan estrategico Putumayo libre de tuberculosis		90.000.000.00
021203030402	Programa de control de la tuberculosis	Resolución No. 00625- 19 fef - 2010 Min Protección Social	90.000.000.00
	SUBPROGRAMA		
02120304	VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO		265.000.000.00
	PROYECTO		
0212030401	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública con enfoque diferencial y etnocultural		265.000.000.00
021203040102	Fortalecimiento de la capacidad territorial en la gestion en vigilancia en salud publica y sanidad portuaria	Res 003497 del 22/Sep/09	265.000.000.00
	SUBPROGRAMA		
02120305	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PSPIC-		146.732.875.00
	PROYECTO		
0212030502	Fortalecimiento institucional de las prioridades de salud pública.	SGP	146.732.875.00
	PROGRAMA		
021204	PROMOCION SOCIAL		171.700.000.00
	SUBPROGRAMA		

'02120401	POBLACIONES ESPECIALES		171.700.000.00
	PROYECTO		
'0212040101	Promoción de la salud, prevención de los riesgos, atención y rehabilitación de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.		171.700.000.00
021204010102	Atencion Integral para las personas mayores con enfoque diferencial 2009-2011	Resolución No. 001423 8-Mayo-09 Min Protección Social	29.500.000.00
021204010103	Diseño e implementación de estrategias de información, de educación y comunicación para promover el trato digno y prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual ejercido contra las mujeres niños y niñas, personas con discapacidad en población en situación de desplazamiento forzado	Resolución No. 005425-29 Diciembre-2009 Min Protección Social	45.000.000.00
021204010104	Protección de los derechos fundamentales de la personas y pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado	Resolución No. 003023-20 Agosto - 2009 Min Protección Social	35.000.000.00
021204010105	Programa de protección diferencial de niños y niñas adolescentes en situación de desplazamiento PSD en los municipios priorizados para el año 2010	Res 00005069 del 15/Dic/09	62.200.000.00
	PROGRAMA		
'021206	EMERGENCIAS Y DESASTRES		10.000.000.00
	SUBPROGRAMA		
02120602	RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		10.000.000.00
	PROYECTO		
0212060201	Creación e implementación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias –CRUE–.		10.000.000.00
021206020102	Fortalecimiento de los centros reguladores de urgencias o emergencias - CRUE	Resolución No. 0093- 14 Enero-2010 Min Protección Social	10.000.000.00

ARTÍCULO QUINTO: Reducir el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, en la suma de *Ciento veinte un millones seiscientos quince mil*

novecientos veintisiete pesos (\$121.615.927.00) moneda legal colombiana por mayor valor proyectado; de acuerdo al Conpes No 133, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	DIMENSIÓN		
	SALUD		121.615.927,00
	SECTOR		
212	SALUD		121.615.927,00
	PROGRAMA		
'021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS		121.615.927,00
	SUBPROGRAMA		
'02120201	SALUD PARA TODOS		121.615.927,00
	PROYECTO		
0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel.		121.615.927,00
021202010205	Aporte patronal Sin Situacion de Fondos		121.615.927,00
02120201020501	Nivel 02	SGP	121.615.927,00

ARTÍCULO SEXTO: Ordenase a la sección de presupuesto departamental, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa a los,

11 JUN 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Proyecto: Elva Marina Rosero
Profesional Especializado Presupuesto

Revisó: Miller Arvey Fajardo Aguirre
Secretario de Hacienda

Revisó: Isley Pantoja Fernandez
Profesional Universitario de la Secretaria de Salud

Revisó: Titio Javier Villamuel Guerrero
Secretario de Salud